

Estado médico y sanitario del Nuevo Reyno de Granada al finalizar el siglo XVIII ⁽¹⁾

Exmo. Señor.—Manda S. M. en su Real Cédula de 16 de octubre de 1798: que reconocidas y bien examinadas las Representaciones hechas a su Real Persona por Dn. Joseph Antonio Burdallo, y Dn. Juan de Arias; dirigidas a manifestar el uno el deplorable estado de Medicina, Cirugía y Farmacia en todo este Nuevo Reyno; informen los Médicos de esta Capital que nombrare V. E. y señaladamente su Botánico pensionado. En cumplimiento de esta Real determinación se dignó V. E. nombrar a Dn. Sebastián López y Dn. Honorato Vila, cuyos Informes proceden acordes con el de Burdallo en el punto principal de su Representación sobre la

(1) El estudio de la realidad nacional, es tan antiguo como la patria misma. Lo trajo el sabio maestro, precursor de la libertad americana, y símbolo del más generoso nacionalismo, el gran español—americano José Celestino Mutis. Con ingenuidad infantil se entregó al Nuevo Reino: le dió cuanto tenía en ciencia y afecto, se identificó con los ideales americanos, y de su obrador, tocados de inmortalidad, salieron los discípulos del botánico.

Nunca como hoy, cuando el afán orientador domina nuestra juventud, cuando en todas partes se reclama un ajuste, focado de nacionalismo, cuando determinados por el medio nos vemos obligados a beber en las turbias aguas de experiencias extranjeras, sin vinculación en nuestra patria, es preciso volver los ojos a los creadores de nuestra nacionalidad, buscar en las enseñanzas de la maestra de la vida, lo que alienta, lo que redime, lo que honra a nuestra patria para tallar luego nuestra propia personalidad como nación, que labrada en dura piedra por los libertadores, cuya obra expuesta está a la racha destructora, y amenaza ruina, si en torno a ella no ajustamos nuestras viejas tradiciones, para oponerlas al snobismo de menor cuantía, que quiere borrar el aquilino perfil de la patria.

Erguida, aún muy en alto, como símbolo nacional se destaca la figura del sabio Mutis, cuya grandeza llenó un día los claustros rosaristas y encarnó su verbo en Torres, Caldas, Camacho y Lozano, a expensas de cuyo impulso aún se anima la patria. Volver los ojos a los fundadores, admirar la generosidad de su sacrificio, penetrar en su pensamiento animado sólo por el amor a la idea patria es un deber, que sin abandonos, debe cumplir la juventud colombiana si quiere hacer luz en su inteligencia y hallar la orientación que hoy tanto la afana.

La revista del Colegio Mayor, busca mantener con mayor entusiasmo que antes, al afán cultural que en buena hora conmueve la patria; y conociendo cuánto valen las tradiciones del Instituto, el más glorioso de Colombia, quiere ofrecer a sus lectores ciencia nueva y experiencia vieja, que en abrazo feliz señalarán las verdaderas rufas del patriotismo. Hoy recoge un trascendental documento científico salido de manos del sabio Mutis, que guarda su visión maravillosa del desarrollo de las ciencias médicas, el valor de su pensamiento no para el hoy pasajero sino para todas las edades, a la par que es su autobiografía, obligado a escribirla por los ataques de la envidia que como galgo hambriento rodeó su vida meritoria y acrecentó su valor. El documento, forma parte de mi obra en preparación «Escritos y Epistolario de Mutis», que algún día, habrá ver la luz pública.

G. H. de A.



DR. JOSE CELESTINO MUTIS

escasez de verdaderos Profesores, y la copia de los intrusos Curanderos; pero difieren todos en el modo, y también en los arbitrios que juzgan convenientes para remediar las calamidades experimentadas en este desgraciado Reyno desde su Conquista.

Persuadido a la grande responsabilidad en que ante S. M. y V. E. queda constituido cada uno por su Informe, debo proceder en el mío sin darme deslumbrar de las ponderadas exageraciones que desde luego se advierten en la Representación de Burdallo por sus querellas personales; mucho menos de las impertinentes amplificaciones y odiosas declamaciones con que ha extendido el suyo Dn. Sebastián López. El Rey quiere y debe ser informado de los males reales que nos afligen para aplicar el remedio; y puede perjudicar al intento la pintura de los ima-

ginarios, que retarden o imposibiliten su Real beneficencia. Así es que la escasez de Profesores en la Capital, algunas Ciudades principales, y otras Poblaciones del Reyno, que ciertamente gozan de medianos auxilios, es mucha temeridad inferir la total ignorancia y barbarie, con que indistintamente confunden a buenos y malos ambos Escritos. Mi dilatada mansión de quarenta años en la Capital y sus Provincias, mi ejercicio jamás interrumpido en la Profesión, la oportunidad de haber presenciado los casos favorables y funestos, el conocimiento de las respectivas personas, la observación de las ocurrencias y pretensiones contenidas en el Expediente principal y quadernos relativos a las providencias de Gobierno sobre los Protomedicatos de la Capital y Cartagena, visitas de Boticas, contención de Médicos aparecidos, y Curanderos; me subministran las luces necesarias para satisfacer con la debida imparcialidad esta Real confianza.

La tumultuaria narración del Cirujano Burdallo, con que representa a S. M. las desgracias que ha observado en las Provincias de su tránsito luego que se internó en ellas, atribuyéndolas a la falta de verdaderos Profesores; en su fondo puede mirarse como un leve rasgo de lo que allí habrá sucedido desde su Conquista. En efecto la casual residencia de tal qual verdadero Facultativo transeunte, o la permanente de los patricios de notorio mérito, como el Sabio Dn. Mariano Grijalva, y el habilísimo Dn. Thomás Quixano en Popayán, cuyos talentos no supo discernir Burdallo, confundiéndolos con los Curanderos que nombra, no eximen a la general Población de esas públicas calamidades en aquellas Provincias; y puntualmente lo mismo ha sucedido en estas.

Un Reyno medianamente opulento, que por sus nativas riquezas pudiera ya ser opulentísimo, camina a pasos lentos en su Población a causas de las Enfermedades endémicas, que resultan de la casual y arbitraria elección de los Sitios en que se han congregado sus Pobladores. Este yerro original, solo podrá corregirse en los Sucesivos Establecimientos, procediendo el Gobierno con los previos reconocimientos de Profesores instruidos; porque en lo preferente no queda otro arbitrio que el de apelar a los auxilios de la Medicina.

De esta inconsiderada y pésima elección de sus Poblaciones han dimanado dos plagas endémicas que aflixen mucha parte de sus habitantes. Las escrófulas, llamadas vulgarmente *cotos*, y las bubas, llagas y demás vicios, que acompañan al primitivo mal-gálico, ciertamente original del propio clima; se han ido propagando hasta el punto de representar algunos Pueblos un verdadero Hospital. Para cúmulo de su desgracia se van inficionando con los contagios de otras dos enfermedades no menos asquerosas, *Lazarina* y *Caratosa*: y siendo esta última en mi

concepto una especie de la Lepra Judaica, se verifica en este Reyno el azote reunido de ambas Lepras, originarias de la Grecia y Palestina.

Si a estas dos calamidades endémicas se agregan los males propios a la humanidad; las anuales epidemias que son comunes a todo el mundo; y la inmensa variedad de enfermedades originadas de los desórdenes en los alimentos, bebidas y mal-régimen: reunidas tantas calamidades que diariamente se presentan a la vista, forman la espantosa imagen de una Población generalmente achacosa, que mantiene inutilizada para la Sociedad y felicidad pública la mitad de sus individuos, a los unos por mucha parte del año, y a otros por todo el resto de su vida.

¿Y no se han de atajar estos males? ¡Harto lo ha reclamado siempre este Reyno! Todas las Naciones bárbaras, aunque privadas de las luces de las Ciencias útiles, conocen la necesidad de una Medicina Empírica, que exercen casi por instinto socorriendo a sus semejantes; pero contentarse con tales socorros una Nación civilizada y culta desde su Conquista, sería coniundirse con aquellas, apartándose del común consentimiento de todo el mundo racional. No pensó así toda la América Española; porque al paso de su ilustración en los conocimientos de la Verdadera Religión, se introduxeron las Ciencias Sagradas y Profanas, erigiendo Universidades y Colegios en sus Capitales para propagarlas por la inmensa extensión de sus dominios. Los más afortunados Reynos de Lima y México por su grande opulencia pudieron juntar copiosas sumas para mantener sus Cátedras con las competentes dotaciones; y entre ellas las de Medicina según el método que regía entonces en la Matriz. El desgraciado Nuevo Reyno de Granada, a pesar de sus esfuerzos para verificar su Universidad pública, no ha conseguido más que la facultad de dar Grados en sus dos interinas Universidades Tomística y Xaveriana (mientras existió esta) con la diferencia de darlos aquella en Medicina por la concesión hecha al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de poder enseñar allí esta facultad.

En efecto, todas las Facultades Mayores, menos la Medicina, han hecho su carrera literaria con tal lucimiento que han proveído abundantemente de Ministros a la Iglesia, Tribunales y República. Para la Facultad de Medicina solo ha sido una ilusión de pura perspectiva la concesión de su Cátedra. La total falta de su dotación con la circunstancia de ser única, y por lo mismo incapaz de abrazar todos los ramos esenciales de su enseñanza, ha ocasionado la indiferencia y al fin la total deserción con que la han servido desde su institución muy pocos Profesores por el aliciente de estar unido a ella el Protomedicato. Lo cierto es, que en los quarenta años de mi residencia solo he conocido al Catedrático, que ya la había desertado Dr. Dn. Vicente Cansino y sus dos discípulos Gastelbondo y Vargas, tan ilegalmente doctorados como su Maestro;

de cuya enseñanza ha reportado el público tan escasa utilidad que el primero se ha dedicado con más empeño a la carrera de la Iglesia; y el segundo se apartó enteramente de su Facultad.

De tales Discípulos resultaron posteriormente las reñidas competencias y recursos que contienen los quadernos relativos a los Protomedicatos de Santafé y Cartagena. Del Protomedicato de este Puerto, en que de tiempo inmemorial ha residido un Médico ejerciendo este cargo por ser la garganta principal de todo el Reyno, se tratará en su lugar, como asunto anexo a los Informes pedidos. Por lo perteneciente al de la Capital como unido al cargo de la enseñanza de que ahora se trata, solo resta exponer, que siendo igualmente incapaces de formar discípulos bien instruídos, por los defectos de dotación y una sola Cátedra, tanto el Dr. Dn. Juan Cortés, en quien recayó provisionalmente el Protomedicato, como el Dr. Dn. Juan Bautista de Vargas, a quien se le confirió la Cátedra en su Colegio con la misma ilegalidad que el Doctorado en la Universidad, votando por la falta de Doctores Médicos, los de agenas Facultades en ambos autos; pretendía Cortés la Cátedra como Protomédico y Vargas el Protomedicato por su Título de Catedrático. Al fin dispó el tiempo tales competencias por la tácita renuncia que hicieron ambos de su facultad, eligiendo otros destinos para la subsistencia de sus familias. También dió bien presto a conocer las ventajas que reportaría el Público de tales Catedráticos sin dotación, quando su propia Facultad de la Medicina, y en una Capital casi destituida de Médicos, no les sufragaba la renta suficiente para conservarse con decoro y esplendor en su ejercicio.

Había yo traído en mi compañía con anuencia del Exmo. Sr. Virrey Dn. Pedro de la Cerda al hábil Profesor en ambas Facultades Dn. Jayme Navarro con la mira de repartir las pesadas tareas de la práctica que habían de recaer sobre nosotros, como estábamos bien informados en Madrid, se suplía en el Palacio mis ausencias con el motivo de mis excursiones Botánicas, objeto único de mi venida a la América. Pasados algunos años, y fatigados de la insoportable carga de tantos enfermos con el atraso de la Historia Natural, convenimos de acuerdo en nuestras alternadas peregrinaciones a Provincias más distantes. Con este motivo, y el de mi dilatada ausencia de quatro años, recelaron justamente el mencionado Virrey y los Sres de la Real Audiencia, bien hallados con mi asistencia sus Personas y familias, mi total deserción, para continuar mis viages por los otros Reynos, como lo había proyectado, y propuesto a mis compañeros de Madrid. Intentaron seriamente eludirlo por el arbitrio de ofrecerme la Cátedra de Medicina bien dotada, pues sin interés alguno había yo establecido y conservado la de matemáticas en el Colegio del Rosario, franqueando al mismo tiempo otra enseñanza

doméstica a varios Jóvenes aficionados a la Botánica. Encargado de agitar el proyecto del Sr. Dn. Antonio Verástegui por común acuerdo de tan respetables Ministros, verifiqué mi restitución a la Capital; pero conseguido el principal intento, frustrados los arbitrios de la dotación, y bien experimentada por mí la incompatibilidad de la más ardua enseñanza de la Medicina por un solo Profesor, quedó ya para siempre olvidada la dotación de la Cátedra.

Posteriormente regresado a España Dn. Jayme Navarro único Profesor de nuestra mayor confianza en los casos arduos y consultas, se han ido apareciendo algunos Médicos y Cirujanos por la casualidad de venir a promover personalmente sus recursos al Superior Gobierno, o la de internarse a Provincias más distantes. En efecto la total residencia de Dn. Antonio Froez hasta su fallecimiento, las alternadas de Dn. Sebastián López, que ya reside de asiento, la de Dn. Luis Rieux por una larga temporada; como también las de los Cirujanos Prat, Boti, Vidal, y Roxas Cirujano Romancista de singular genio y habilidad en las delicadas y atrevidas operaciones que presencié, han contribuído en mucha parte a sosegar los clamores del Público, y a proceder con lentitud, o a calmar en los Tribunales el proyecto de la enseñanza pública. Así es que por entonces, y principalmente en este último decenio por la residencia de otros dos Profesores Dn. Honorato de Vila, y Dn. Miguel Isla con otros Subalternos de buena conducta se ha mantenido bien asistidos los Sres. Virreyes, Arzobispos, Tribunales, Cabildos, Comunidades y Personas principales sin haber pensado en reclamar la necesidad de Médicos más sobresalientes. Mas como el resto de la Población en la Capital y sus Provincias no pueda gozar igualmente de tan escaso beneficio, es necesario confesar que padece mucho la humanidad en todo el Reyno, donde se halla expuesta y realmente acometida de los insultos de los Curanderos, Charlatanes y viejas. Por más conocida y llorada que haya sido esta general calamidad, subsistirá siempre que no se le aplique el único remedio de la enseñanza pública.

Siendo esta la época más oportuna para que lleguen los clamores de estos amados vasallos hasta los pies del Soberano, es necesario declarar con claridad y distinción que sin embargo de estas medianas proporciones, incomparablemente más ventajosas a las que disfrutó la Capital en los dos siglos anteriores, carece todavía de un competente número de Médicos y Cirujanos como lo exige su numerosa Población en el día, y podrá exigirlo más en adelante por la inevitable falta de los presentes. Así se advierte que en las estaciones de algunas sobresalientes epidemias, especialmente las de disenterias, sarampión y viruelas, fatigados y rendidos los Médicos sin tiempo ni fuerzas para consolar y asistir

debidamente a la muchedumbre popular, se entrega esta por necesidad, y sin arbitrio de poderlos contener el Gobierno a los Orenes, Alfaros, Avilas, y Muñozes, que cometen con desenfreno sus absurdos a la sombra de otras curaciones prodigiosas que les atribuye la ignorancia. Sería demasiada ceguera confundir y comparar con estos, nuestros actuales Profesores, que incesantemente se instruyen en los mejores Autores de la Facultad, conferenciando recíprocamente sus dudas con frecuentes consultas para asegurar sus conciencias y el decoro de su Profesión.

Profanaría yo los íntimos sentimientos de mi conciencia y los altos respetos a que se dirige mi Informe, si me desviara un ápice del concepto debido al mérito de los que actualmente ejercen la Medicina en la Capital con aplauso y agradecimiento de sus Vecinos. Y para que se puedan comprender sus verdaderas prendas por la justicia que les es debida, y su aptitud para los destinos más ventajosos, con que podrán servir al Público en adelante, importa mucho desconfiar de las siniestras expresiones, con que infama Burdallo a nuestros Médicos, que ni ha conocido ni podría discernir su mérito por sus limitados alcances. Mucho más debe admirar la horrorosa pintura, que del quadro ideal concebido en su acalorada imaginación trasladó a su Informe Dn. Sebastián López, sepultando en el profundo abismo de la ignorancia a quantos Médicos existieron y existen hoy en Santafé; y con tan renegridos colores, que no sabría pintar mejor la infeliz suerte de nuestros confinantes Indios Bárbaros, Chimilas y Guagiros.

Este hábil Profesor, aunque satisfecho y pagado de su propio mérito hasta el punto de negarse a concurrir en las consultas con sus compañeros, serviría de más consuelo al Público y mayor utilidad suya, si no escaseara tanto su asistencia. Lo cierto es que en otras temporadas anteriores ha ejercido su Profesión francamente, correspondiendo a la estimación, que de sus talentos han hecho las Personas principales y Profesores de la Capital.

Don Honorato de Vila, hijo del Colegio de Barcelona en la Cirugía, y en la Medicina de la Universidad de Cervera, legítimamente graduado y aprobado en ambas Facultades, después de algunos años de residencia en la Villa de Honda con aceptación universal de aquel Vecindario, solicitado por este Comercio con una Contrata ventajosa permanece aquí mereciendo la confianza de los dos últimos Sres. Virreyes, y llevando el peso de la mayor parte de la Población, y sus Hospicios.

Don Miguel Isla instruido desde su juventud baxo mi dirección en los mejores Autores de Medicina y Cirugía, con su extraordinaria aplicación, que ha extendido a las Ciencias auxiliares; exercitado en la continua práctica de los Hospitales de Santafé, Pamplona, Panamá y Caly;

fué llamado de Orden Superior para la asistencia de este Hospital-Militar que desempeña ventajosamente, empleando también su asistencia a tres Monasterios de Religiosas, y el tiempo que le sobra en la de otros Vecinos. Su habitación legítima en la Facultad con dispensa de los cursos académicos, y demás requisitos que disponen las Leyes, exigiendo su puntual observancia donde se halla establecida la enseñanza pública, la suplió acertadamente el Superior Gobierno, que después de un competente examen se dignó amparar y proteger a un Profesor acreditado en circunstancias que tolera por necesidad a otros Subalternos, recomendables en el Público por su instrucción, caridad y buena conducta.

Dn. Vicente Gil de Texada, Sugeto de extraordinarios talentos, y de vocación decidida a la Medicina, hallándose adornado de profundos conocimientos teóricos, y exercitado en su práctica durante sus alternadas mansiones en la Capital y Provincias inmediatas; ha fixado últimamente su residencia por el motivo de su delicada salud en el Pueblo de Zipaquirá, donde exercita la Profesión en beneficio de aquel Vecindario y este, a que suele ser llamado con frecuencia por el crédito que le han grangeado sus aciertos.

En Dr. Dn. Manuel de Castro, Abogado de la Real Audiencia, y de sobresaliente mérito en su primitiva Profesión, a que antepone por genio y gusto la de Medicina, ha hecho de ella en treinta años su estudio favorito, manejando con admirable inteligencia y discernimiento los Autores clásicos de la Ciencia. Sus repetidos aciertos, con la docilidad de acudir en tiempo a consultar sus dudas, le han merecido en el Público toda la confianza, con que solicita sus auxilios, apesar de su resistencia a entregarse del todo a esta Profesión, que exercita sin interés, y limitando su asistencia por su actual ocupación a las Casas de su amistad, o de otros inevitables respetos.

Dn. Antonio Gorraez, Boticario de Profesión, y legítimamente aprobado en ella, hizo sus Estudios con singular aprovechamiento en la Botica de Santo Domingo, bien dirigida y administrada hasta el fallecimiento de su insigne Boticario y Maestro el Hermano Fray Joseph Mange, instruido y aprobado en el Hospital General de Zaragoza. No solamente sirve al Público con su oficina, sino también por su aplicación y larga práctica de treinta y cinco años, con la no pequeña ventaja que le suministra su principal Profesión, franquea con laudable caridad y paciencia a la Puerta de su Casa el diario Socorro de Recetas y Remedios a innumerables Pobres desvalidos, que no pueden lograr su consuelo y despacho de los otros Médicos ocupados con lo de más alta gerarquía. Sus modales afables, su caridad, y un cierto tino mental (mas apreciable en la práctica que quantas doctrinas superfluas se toleran en las llamadas

incubaciones académicas) con que exercita la Medicina más sencilla, y ciertamente más recomendable en el día, han hecho tan estimable su existencia en algunas Comunidades Religiosas de ambos sexos, y en los Vecinos de mediana e ínfima clase, que no la trocarían por la del Médico más acreditado.

A su imitación se ha formado en la Botica del Hospital de San Juan de Dios al lado de otro diestro Boticario ya difunto el Religioso Fray Joseph Bohorquez, también legítimamente aprobado, cuya instrucción en la Farmacia y operaciones químicas comunes, de la época anterior a los profundos descubrimientos de la presente, sería muy suficiente para surtir su Botica de las drogas compuestas, quando faltaran algunas de las que nos vienen por el Comercio. Las ventajas de su Profesión, y la proporción que le han facilitado a su aplicación las Enfermerías de su Hospital, han sido las verdaderas Cátedras de su Medicina, en que un genio observador con la lección de buenos Autores puede salir más consumado que en las de las Aulas. Así continúa supliendo las faltas de sus antecesores en su Hospital, y en la porción desvalida del Vecindario.

Volviendo la vista a la utilísima Profesión de Sangradores puede ser que ninguna Población culta se glorie de tenerlos mejores, ni más abundantes. Durante la época en medio Siglo han existido los que hallé acreditados, y después he conocido innumerables de habilidad mediana, y muchos de superior destreza, a quienes van sucesivamente reemplazando otros Jóvenes sus discípulos por la inclinación con que desde luego se aplican a esta práctica los Mancebos de las Barberías; de donde podrían salir muy buenos Cirujanos Romancistas, admitidos en la correspondiente clase de la enseñanza pública.

Más urgente ha sido en los tiempos anteriores la necesidad de Parteras instruídas. Destinadas al oficio por herencia; acreditadas por su virtud y honestidad; pero incapaces de auxiliar a los Partos trabajosos y difíciles, han contribuído a mantener el capricho de resistirse las Parturientes a los auxilios de la Cirugía. Desvanecida ya esta preocupación en este último decenio, han apelado igualmente nobles y plebeyas a la destreza del Cirujano Vidal; por cuyo fallecimiento continúa socorriéndolas Dn. Honorato Vila.

Quanta sea la enorme diferencia entre estos beneméritos Profesores legítimamente aprobados, o a toda ciencia consentidos por los Superiores y Padres de la República, que indistintamente se valen de ellos en sus necesidades según la ocasión o concepto que forman de sus talentos, y entre los miserables Curanderos, y charlatanes advenedizos; se podrá ya inferir de la narración imparcial expuesta en el presente Informe. Quanta sea también la notable injuria con que los hayan abatido los dos

citados Escritos, se dexa bien conocer de la absoluta ignorancia de noticias del primero en orden a la Capital, que nunca vió; y del apasionado concepto del segundo, a quien le parece despreciable, reprehensible, abominable y de ningún mérito, quanto no sea óptimo en su estimación. ¡Ni Médicos, ni Cirujanos, ni Boticarios, ni Sangradores, ni Parteras que siquiera sepan bautizar; y por consiguiente, ni zelo religioso para instruírlas en este punto! ¡Todo este conjunto de barbarie en esta ilustre Capital! ¡Tanta hiel y acrimonia en un Informe tan serio, y de la mayor consecuencia!

Por lo que a mí toca, aunque también confundido con los Curanderos en el concepto de López, y provocado ante V. E. en este y otros Informes con afectación maliciosa sobre la legitimidad de mis Títulos, de que convendrá tratar al fin, por cortar el hilo de mi principal narración; es bien sabido en la Capital, y notorio a todo el Reyno, que apesar de mi avanzada edad, y tareas del Real Servicio, mantengo abiertas las puertas en qualquiera horas del día, para recibir sin distinción de personas, y sin interés alguno, a quantos imploran el Socorro en sus enfermedades. Así llevo sacrificada mucha parte del tiempo, que debería destinar a mí comodidad y descanso, mientras López gasta todo el suyo en cultivar sus amistades, maquinando sus proyectos, entablar sus pretensiones, y exaltar sus descubrimientos, que asegura sobre su palabra haber verificado; negándose a contribuir por su parte al consuelo de la humanidad aflixida, que no se atreve a llegar a sus puertas. Sobre los reputados Curanderos carga todo el peso de las Visitas, y sobre mí las diarias contestaciones de palabra; y por escrito a las Consultas que de afuera me dirigen a que se agrega el delicado y responsable trabajo de las Certificaciones que exigen grandes y pequeños para agitar sus pretensiones en los Tribunales del Reyno y de la Corte; y finalmente para colmo de mis tareas las inevitables asistencias, de que tampoco me escuso, concurriendo con los Profesores, quando celebran sus Juntas en los casos arduos, en que siempre las solicitan todas las Personas distinguidas.

Tales son las veredas que debe frecuentar el verdadero Médico amante de su Profesión para consumarse en ella; para conocer también y ser sensible a las calamidades públicas. Tal es el modo de pintarlas en un Informe en que desea el Rey una Relación fiel e imparcial del estado pasado y presente de la Medicina, acompañada de los arbitrios oportunos según las actuales circunstancias y proporciones del Reyno, para remover con mano poderosa los verdaderos males, que aflixen a esta desgraciada porción de la humanidad en sus dominios.

Hallándose V. E. bien instruído desde su llegada a la Plaza de Cartagena por las angustias que le ocasionaron las enfermedades y muertes

de su Familia; observando también de paso las mayores lástimas que presentan las infelices Poblaciones de aquel dilatado tránsito hasta la Capital; se ha dignado V. E. dirigir sus miras en lo posible a este Ramo de la felicidad pública. En efecto, a imitación de sus antecesores ha continuado V. E. en expedir sus providencias para las Visitas de Boticas, y formación de sus Aranceles. Sobre todas pertenece a V. E. la especial gloria de haber promovido con el mayor empeño un Expediente dirigido a la enseñanza de la Medicina en la Cátedra del Colegio del Rosario; que aunque diferida, recurriendo a S. M. para su resolución sobre los reparos hechos por el Magistrado-Fiscal; será sin duda precursora de los ventajosos establecimientos, que anuncia en esta Real Cédula la Piedad del Monarca.

Parece pues dictada esta última por el mismo espíritu de la Real Beneficencia, con que nuestros gloriosos Soberanos desearon introducir en todos tiempos los conocimientos útiles de la más sana literatura en beneficio de sus amados Vasallos en estos remotos dominios. Por una continuada Serie de semejantes providencias es bien notorio que en repetidas ocasiones se han pedido y encargado estrechamente al Superior Gobierno y Tribunales todos los Informes necesarios a este fin; acompañados de los arbitrios más oportunos para verificar sus Soberanas intenciones de exparcir las luces de las Ciencias Sagradas y Profanas a imitación de la matriz: pues sin ellas flaquean todos los Ramos de la felicidad pública. Así es que por lo perteneciente a las Ciencias Naturales, a que va ceñido este Informe, entre otras providencias sepultadas en el abismo más profundo por motivos ajenos del presente intento, será muy conveniente renovar la memoria de la Real Cédula de 1673 expedida a nombre de la Reyna Gobernadora a la Real Audiencia y al M. Iltre. Cabildo de esta Capital (cuya copia acompaño al N° 8°) en que desaprobado el arbitrio propuesto para dotar la Cátedra de Medicina con la contribución de los Cursantes, manda y ordena lo siguiente: "Y para que se dé en esta materia la providencia que conviene para la salud de los habitantes de esa Ciudad, os encargo procuréis buscar arbitrios para pagar el Salario de la dicha Cathedra de Medicina; y me daréis cuenta de los halláderes, para que con vista de ello se tome resolución".

Al tenor de las anteriores, en términos más expresivos, y en época más reciente que la citada de la Reyna Gobernadora, con el motivo del restablecimiento de la Cátedra de Matemáticas en el mismo Colegio se expidió la Real Orden de 1787 a nombre del Sr. Dn Carlos III (adjunta al N° 2°) en que no solamente lo aprueba el Rey "por ser su estudio tan importante para las demás Ciencias, especialmente las Naturales"; pero también "desea que en este Reyno, igualmente que se practica en

España, se pongan los Estudios y Facultades mayores baxo de un método arreglado y uniforme, para que puedan verificarse mayores adelantos que hasta ahora; arreglando las enseñanzas y Cátedras, que estén establecidas; y añadiendo las que faltaren; dotándolas todos competentemente y proveyéndolas de Maestros hábiles". Siendo pues más urgente la necesidad de establecer las de Medicina con todo el arreglo correspondiente al espíritu de esta Real Orden, y a consecuencia de la Novísima Real Cédula que motiva estos Informes; continuarían las calamidades de los habitantes de este Reyno mientras se vayan dilatando los Informes pedidos para el arreglo de las otras Facultades en su Universidad pública: asunto demasiado complicado en el día, y en que probablemente se consumirán largos años hasta su final resolución por el entorpecimiento en que lo mantiene la Religión interesada en conservar su posesión.

2° punto. Llegamos finalmente al punto crítico de nuestros Informes. Proyecta en su Representación Dn. Joseph Antonio Burdallo que se provean las Poblaciones de todo el Reyno en la vasta extensión de Ciudades, Villas y Lugares con Médicos y Cirujanos proporcionalmente al número de sus Vecindarios; haciéndolos venir de España con la esperanza de su correspondiente dotación. Ensancha más el proyecto al establecimiento de Cátedras y Protomedicato en la Capital para la enseñanza pública, y arreglo de los tres Ramos de la Profesión señalándoles sus buenas dotaciones. Parece haber formado su Proyecto al paso mismo de escribirlo; pero le salió tan desconcertado, que no guarda enlace alguno en sus pensamientos. El número de Profesores, el modo de reclutarlos, los arbitrios de su conducción, y sus crecidas dotaciones en los fondos que insinúa son ideas adaptables a una Colonia imaginaria. ¿Y quién se encargaría de poner en movimiento una máquina tan desconcertada? Sin cálculos ni combinaciones, propone quantos arbitrios le facilitaba su imaginación; dexando en España al cuidado del Ministerio la recolección de tantos Facultativos, a los Dueños de los Barcos su transporte, al Superior Gobierno del Reyno sus destinos, y a las Poblaciones su Dotación en fondos imaginarios.

Tampoco previó Burdallo los frecuentes disgustos y contradicciones, de que él mismo se queja, y que inevitablemente pasarán en sus Noviciados los más de los Profesores conducidos, y destinados a toda suerte y ventura en Regiones tan remotas, mientras su conducta y aciertos les irán ganado la confianza de los Pueblos, en que se halla desconocida la Policía-médica, que solo con el tiempo podrán introducirla los Médicos patricios. Entretanto los más de los Europeos, engañados en sus esperanzas, abandonarían su residencia; y muchos trocarían su Profesión, como

frecüentemente sucede en América, por otros destinos más ventajosos. Es cosa bien sabida que será raro el Profesor Europeo que pueda subsistir en estos Reynos exercitando la Facultad toda su vida; siendo muy difícil que se reúnan muchas preocupaciones favorables hacia su Persona. La Medicina debe pasar en herencia a los patricios, que sabrán conservar en crédito su Profesión, perpetuándola en sus descendientes sin la necesidad de Médicos Europeos a imitación de las otras Facultades mayores.

Con mejcres fundamentos propone Dn. Sebastián López el arbitrio de la pública enseñanza de la Medicina, Cirugía y Farmacia por medio de su establecimiento semejante en lo posible al que recientemente se ha hecho en Madrid, reduciéndolo a las quatro Cáthedras; dos de Medicina, Teórica y práctica; una de Anatomía y Cirugía; y otra de Farmacia-Química. No hace mención de las Ciencias Auxiliares, que tendrá por superfluas, o no quizo nombrarlas en su Proyecto por no aumentar más la dificultad de pedir tantos Maestros de España, necesarios para fundar de nuevo, y disipar la total ignorancia que supone en nuestros actuales Profesores. Admirable sería el pensamiento a pesar de nuestra humillación, si la facilidad con que se proyecta correspondiera a la de su ejecución. ¿Cuánto le ha costado a España a fuerza de tiempo y gastos para reclutar los sobresalientes Profesores de los dos Colegios primeros de Cirugía en Cádiz y Barcelona, de los otros más recientes de Cirugía y Medicina en la Corte, y finalmente de los demás Establecimientos auxiliares de Matemáticas, Física, Botánica y Química, entresacándolos de los adocenados; enviándolos a instruirse mejor en los Reynos donde florecen estas Ciencias? A no ser de estas circunstancias (que siendo tales no querran venir) no habría enseñanza más aventurada, ni dotaciones peor merecidas; porque sus medianos talentos con una regular instrucción no serían envidiados de los actuales Médicos de Santafé. Agrégase a esta dificultad la de los arbitrios propuestos para la dotación de las quatro Cáthedras, que perjudican incomparablemente más a los Cuerpos señalados en este Proyecto, que a los mismos Cursantes de Medicina en el arbitrio antiguamente propuesto, y reprobado en la citada Real Cédula.

Con su acostumbrada ingenuidad, y en breves cláusulas se explica en su Informe Dn. Honorato Vila, manifestando la falta de Profesores en todo el Reyno: y por consiguiente la urgente necesidad de la enseñanza pública para criar Médicos instruídos, en muchos Jóvenes habilísimos que desearían de aplicarse a las otras Ciencias, establecidas las Cáthedras de Medicina. Con la misma suficiente brevedad expone las ventajosas proporciones de la Capital para la enseñanza de la Anatomía y Disecciones de los cadáveres en todas las estaciones del año; como también el perenne surtimiento de innumerables plantas y sus productos

con que se pueden reducir las Curaciones a una práctica más sencilla, como se acostumbra ya en Santafé con beneficio conocido en la salud de los enfermos, y ahorro de sus caudales. Por lo perteneciente al establecimiento de la enseñanza, desatendiéndose de los arbitrios de dotaciones, propone que vengan de España los Maestros; ocultando, talvez por moderación, su propia suficiencia para desempeñar la Cáthedra de Anatomía y Operaciones de Cirugía, o mas bien los deseos de restituirse a descansar en su Patria.

Tratándose de criar Médicos o Cirujanos patricios, bien instruídos, y en número suficiente para llenar de pronto el inmenso vacío de las principales Poblaciones del Reyno; y perpetuar sucesivamente la enseñanza de modo que dentro de pocos años se pueda propagar el mismo beneficio a las menores Poblaciones a imitación de lo que se practica en Europa: es necesario fixar un establecimiento permanente de Cáthedras, cuyo número, dotación, Ramos de enseñanza y Maestros puedan verificarse prontamente según las actuales proporciones, y por unos tan fáciles arbitrios, que excluyan absolutamente las invencibles dificultades de los proyectados por Burdallo y Médicos informantes. Bastan por ahora las ocho Cáthedras de primer establecimiento permanente, y siempre fixas en los sucesivo, sin exclusión de otras dos o tres que se podrán fundar en adelante con el fin de ampliar la enseñanza de los conocimientos auxiliares y relativos a la salud pública.

La primera de Mathemáticas, a que asistirán los Cursantes Médicos para instruirse en los elementos necesarios para entender la Física. Será también su institución según el espíritu de la Real Orden citada para franquear la enseñanza universal de estas Ciencias a todos los que se dedicaren a aprenderlas por afición, o con la mira de algún otro destino.

La segunda de Física en todos los Ramos. Será también de asistencia necesaria e indispensable a los Cursantes Médicos, para instruirse en los conocimientos importantes de la Naturaleza universal, y disponerse a la inteligencia de los relativos a la economía animal, especialmente para promover la Ciencia Meteorológica de nuestro Clima con las ventajas que nos prometen los adelantamientos hechos en Europa. Será igualmente su institución como la anterior para la enseñanza pública a los Cursantes de otras Facultades mayores, y aficionados de qualquiera Profesión.

La tercera de Anatomía, cuyo instituto será enseñar prácticamente en los cadáveres las partes del cuerpo humano con toda la extensión, que requiere un exacto conocimiento de los huesos, carnes, entrañas, glándulas, vasos y nervios; limitando su enseñanza puramente al organismo del cuerpo humano; pues su mecanismo, o bien sea la inteligencia

de sus funciones en el viviente, pertenece a la enseñanza de la siguiente Cátedra. También será por ahora de su instituto la enseñanza de la Cirugía-práctica, executando en los cadáveres todas las operaciones manuales, que puedan ocurrir al Cirujano. A esta Cátedra de indispensable asistencia para todos los Cursantes Médicos y Cirujanos, deberán también ser admitidos los Cirujanos Romancistas.

La cuarta de Medicina-teórica, cuyo instituto abraza toda la enseñanza médica expeculativa, ceñida principalmente al conocimiento de todas las funciones, o Fisiología del Cuerpo humano en su estado de sanidad, para conocer y calcular después sus desórdenes en el estado enfermo por los conocimientos generales, que subministra la Patología-expeculativa, y demás Ramos anexos de la Medicina-teórica.

La quinta de Medicina-práctica, cuyo instituto se extiende al conocimiento de todas las enfermedades del Cuerpo humano, tanto externas como internas: debiendo comenzar la enseñanza por las primeras, que como sujetas a la vista subministran copiosas luces para conjeturar los desórdenes ocasionados en las segundas. Los principios, progresos y fines de las enfermedades; las causas que les han producido; el juicio presente de su peligro, y el anticipado de su éxito; y finalmente toda la serie de su curación por los auxilios indicados hasta su feliz o infausta terminación, forman el objeto de esta Cátedra.

La sexta de Doctrina Hypocrática, o de la Ciencia contenida en la Biblia-Médica. Ella ha de ser su estudio de por vida para poseer los profundos conocimientos-prácticos de la antigüedad, y saberlos combinar con los de los siglos posteriores: por cuyo medio se manifiesta la conformidad de la Medicina-práctica entre los grandes Médicos antiguos, Hipócrates y Galeno, y sus imitadores Sydenham y Boerhave.

La séptima de Medicina-Clínica, cuyo instituto es dar el último complemento al Estudio puramente Médico, observando prácticamente los Cursantes, a la cabecera de los pacientes en el Hospital, las enfermedades, cuya historia y curación solo vieren en perspectiva durante la carrera de sus Estudios teóricos.

La octava de Botánica, cuyo instituto abrazará la enseñanza de la Historia Natural con toda la extensión de sus tres ramos animal, vegetal y mineral, a que serán admitidos los Cursantes de cualesquiera Ciencias, y todas las Personas aficionadas, en atención a las inmensas utilidades que reportará el Estado de estos conocimientos, dirigidos a explorar los tesoros, que encierra la Naturaleza en estos fertilísimos dominios. Como no todos pueden igualmente aspirar a instruirse de propósito, y con la debida extensión para los fines expresados en todos los ramos de la Historia Natural; se limitará la enseñanza para los Cursantes Médicos a los

conocimientos más abreviados del sistema de la Naturaleza, especialmente al de las Plantas, y sus productos oficinales, con los demás cuerpos-animales y minerales intrducidos en las Boticas como remedios medicinales.

Esta Cátedra suplirá por ahora las de Farmacia y de Química, cuyos necesarios instrumentos, Oficinas, y Profesores exigen mayores gastos de los que puede soportar el fondo actual, sobre que cuenta este proyecto. Entretanto no deben reputarse de absoluta y urgente necesidad por las insinuadas reflexiones acerca de la sencillez con que ya se practica la Medicina en todo el mundo; mucho más en este Reyno por la perenne abundancia de remedios simples oficinales que subministra el País, la facilidad con que se hacen sus preparaciones; y finalmente por haber sido siempre un ramo bien surtido de Comercio, tanto los remedios simples de que carecemos, como los preparados por el arte.

Si para el desempeño de estas Cátedras se hubiera de contar con la absoluta necesidad de conducir Profesores escogidos en España, y tan completamente dotados como correspondiera a su generosa resolución de abandonar su Patria, parentela, amigos y comodidades, con la incertidumbre de mejorar su establecimiento en países tan remotos; desde luego sería este un Proyecto fantástico, faltando el aliciente de una dotación de dos mil pesos, que aún la regularían muy reducida según las actuales circunstancias del País. Claro está que una pensión anual de diez y seis mil pesos, como carga tan insoportable no debía recaer ni en el Real Erario, mucho menos en los miembros del Estado Eclesiástico y Secular, aun quando fuera vitalicia para aquellos Profesores mientras se formaban los patricios, que por su renuncia o fallecimiento ocuparan sus lugares. Volvíamos a caer después en la necesidad de interrumpir la enseñanza, o de solicitar nuevos arbitrios para hacerla constante y permanente en las Cátedras propuestas.

Parece pues más natural, sencillo y reducible a la práctica con toda la brevedad que exige la urgentísima de formar Médicos, adoptar los arbitrios que siguieron sin duda las Universidades de Lima y Méjico, contentándose desde su establecimiento con sus Maestros patricios, que han propagado todas las ciencias haciéndolas subir al nivel de los adelantamientos, que les han proporcionado las reformas y mejoramientos de la matriz. Se vuelve aquí a repetir, por lo mucho que importa la advertencia, que nuestros actuales Profesores, justamente satisfechos de su más que mediana instrucción, no envidiarían la de los comunes Médicos de Europa, con mayor razón hallándose todos en edad de adelantar sus conocimientos con el continuo ejercicio de la enseñanza, que ha sido en

todos tiempos el que ha formado Profesores consumados en todo género de literatura.

En esta inteligencia nos hallamos ya en el caso de señalar Maestros que ocupen las referidas Cátedras. Por lo perteneciente a la de Matemáticas la obtiene por la citada Real Orden mi substituto Dr. Dn. Fernando Vergara, que la sirvió mientras duró la esperanza de su correspondiente dotación, desvanecida por la mudanza de las ideas ministeriales de aquella época; pero volverá seguramente a servirla, anteponiendo esta ocupación a su carrera de Jurisprudencia, cuyos destinos públicos y privados ha renunciado, reuniendo solo en su persona, y sin exemplar en lo sucesivo, las dos Cátedras, de Matemáticas y de Física, con la mira de que sus dos moderadas dotaciones puedan sufragar para su debida subsistencia; y también por la consideración de que estas Facultades no gozen de los emolumentos que tienen anexos a su Profesión los Cátedráticos de Medicina.

La Cátedra de Anatomía y de Cirugía práctica, que deberán separarse quando puedan ocuparla discípulos bien instruídos, la desempeñará cumplidamente Dn. Honorato Vila; si de su agradecido reconocimiento al amor y buen concepto, que ha merecido a los Sres. Virreyes, Tribunales y vecinos principales, se logra conseguir que detenga por quatro o seis años la resolución de restituírse a su patria, pues podrá hacerlo entonces con la más cumplida satisfacción de haber contribuído por esta enseñanza al beneficio general de todo el Reyno.

La Cátedra de Medicina-teórica es muy propia del genio y talentos de Dn. Vicente Gil de Texada. Su fina instrucción en todos los ramos de literatura le proporciona la singular ventaja de penetrar con discernimiento hasta las más sublimes ideas de Boerhave, y su ilustre Comentarador Haller para facilitar su comprensión a los discípulos.

La Cátedra llamada de Medicina-práctica por el modo con que se enseña en las Escuelas el conocimiento expeculativo de las enfermedades, reservando su ejercicio para disponerse con estos y otros ulteriores conocimientos a la Medicina-clínica, la podrá obtener Dn. Miguel Isla, cuyo continuo ejercicio práctico como Médico del Hospital le proporcionan los casos análogos para ilustrar sus doctrinas en esta clase.

La Cátedra de Doctrina Hipocrática podrá desempeñarla Dn. Sebastián López, a quien pertenece por el derecho de Profesor anciano. Sus conocidos talentos hallarán en esta utilísima ocupación todas las delicias que llenan el corazón del Médico quando resuelve y combina los preciosos monumentos de la venerable antigüedad para discernir con acierto el verdadero mérito entre antiguos y modernos.

La Cátedra de Clínica, que como otras no pueden proceder a su enseñanza en el primer Curso del establecimiento, debiendo permanecer

suspensa hasta cumplido en quarto año, la ocupará en adelante Dn. Miguel Isla. Dexará la que antes obtenía para que la desempeñe uno de los discípulos más aprovechados, a quien se le deberá ya conferir en el concurso de Opositores.

La Cátedra de Botánica le pertenece de justicia a Dn. Francisco Zea, individuo de la Real Expedición Botánica; si logra restituírse a este Reyno. Sus vastos conocimientos mejorados durante su mansión en España, prometen un Profesor que hará eterna su memoria.

3º punto. Proyectado ya el número de Cátedras indispensables para la completa enseñanza de la Medicina en todos los ramos y Ciencias auxiliares; señalados también los Profesores, que podrán desempeñarlas sin la necesidad del arbitrio impracticable de buscarlos en España, resta determinar sus moderadas dotaciones, y el fondo que las haya de suministrar anualmente. Combinadas pues todas las circunstancias del País con los emolumentos que reportan del público por el ejercicio de su Profesión los referidos Cátedráticos, a excepción de los tres Profesores de Matemáticas, Física y Botánica, parece muy suficiente la dotación anual de quinientos pesos. En efecto si atendemos a que todas las Cátedras de las Ciencias que se enseñan en ambos Colegios se hallan siempre bien servidas por sus respectivos Hijos, estimulados más del honor, que les resulta por este título, que por sus limitadas dotaciones de doscientos pesos. Si reflexionamos las anteriores pretensiones de algunos Médicos que solicitaron la Cátedra de Medicina sin sueldo alguno, o por la esperanza de conseguirlo anticipando este mérito, o la de condecorarse también con el título de Protomédico reunido a la enseñanza, o la de servir generosamente al Público, como lo habrá intentado en su pretensión suspensa Dn. Miguel Isla: y finalmente si trahemos a la memoria que Dn. Sebastián López solicitado por el Rector Dr. Dn. Agustín de Alarcón en época más anterior, se ofreció a desempeñar la enseñanza con el peso insoportable, que bien repartido puede ser llevadero entre muchos, contentándose con la dotación de quatrocientos pesos que le pedía, y no pudo verificarla el mencionado Rector: si combinamos pues todas estas reflexiones, se tendrá por muy regular y aceptable la dotación de quinientos pesos, que aun triplicada no sería suficiente para cualquiera de los sobresalientes Médicos de Europa propuestos en la Representación de Burdallo, y en los Informes anteriores.

Y cual haya de ser el fondo que suministre por ahora los quatro mil pesos anuales, y los ocho mil en adelante para la permanencia y adelantamiento de tal establecimiento, ha sido y será siempre problema de difícil resolución, si no se adopta el único arbitrio, que a nadie perjudica. Casi todos los insinuados en general y sin determinados cálculos

en la Representación y anteriores Informes, tienen contra sí por una parte los grandes perjuicios, que hallarían igual reprobación a la que se hizo en la citada Real Cédula; y por otra el intolerable gravamen, que se le causaría al Real Erario, mucho más en tiempos tan calamitosos, en que parece imposible que el Soberano pueda desahogar su generosidad dotando el establecimiento sobre el fondo de sus oprimidas Rentas. Queda pues demostrado que todos los arbitrios proyectados son absolutamente inadmisibles, y que a consecuencia de su imposibilidad quedaría igualmente el objeto principalísimo de los Informes pedidos.

Aun hubiera sido más tolerable proyectar la dotación sobre un fondo deducido de los ramos que S. M. tiene destinados para fines piosos; porque ninguno más preferente que la salud pública de sus vasallos. Tales son el Ramo de Espolios, el de vacantes mayores y menores; que ascendiendo a fin del año a 1.800, el primero a cerca de 72 mil pesos, el segundo a 13 mil, y el tercero a cerca de 67 mil; su actual suma total asciende a 182 mil pesos; y quando recaiga la soberana resolución a consecuencia de estos Informes puede llegar la suma a 200 mil pesos. ¿Y no sería creíble que la piadosísima generosidad de S. M. se dignase aplicar la mitad para el fondo permanente de las ocho Cátedras, quando faltara otro recurso más legítimo?

Ciertamente existe; y parece que de justicia pide su aplicación reclamándola al Soberano. Tal es el Ramo de Hospitales sin destino, que a la misma época ascendía a cerca de 63 mil pesos, Ramo efectivo, libre, y reservado por las sabias disposiciones de nuestros Soberanos al objeto de la salud pública. Deducido de la masa de diezmos, que van aumentando, recibe a proporción sus aumentos mientras subsiste frustrado el objeto piadosísimo de su institución. ¿Y podrá ser más conforme a las Reales intenciones qualquier otro destino? La salud pública reclama sus derechos, y de justicia pide la creación del establecimiento consagrado a la felicidad de todo el Reyno con el objeto piadosísimo de instruir científicamente Médicos, Cirujanos, Boticarios, Sangradores y Parteras, que sepan ejercer sus respectivas profesiones en beneficio de la humanidad enferma, tanto la dispersa por todas sus Poblaciones, como la congregada en sus Hospitales.

Hallado este legítimo fondo parece conveniente implorar al Soberano su aplicación del caudal existente y de sus posteriores aumentos hasta completar la suma total de 200 mil pesos, a fin de asegurar el rédito permanente de 8 mil pesos al quatro por ciento, que se reputan necesarios para consolidar el establecimiento con toda la utilidad y esplendor posibles. Por ahora puede sufragar los réditos del caudal existente para dar principio a la enseñanza en las Cátedras propuestas, volviéndose

a reflexionar que en el primer curso académico no pueden todas a un mismo tiempo ejercer sus funciones; y por consiguiente deberán los Catedráticos entrar sucesivamente al goce de su Renta al paso que vaya llegando el turno de su enseñanza, para obtenerla perpetuamente en lo sucesivo por la arreglada obertura de los cursos posteriores, como se extenderá con toda individualidad en el Plan de Estudios Médicos.

También será conveniente que sin pérdida de tiempo, y al paso que se verifiquen los réditos suficientes, se vaya exigiendo, primeramente el Anfiteatro anatómico, que por ahora suplirá la Pieza más cómoda del Hospital; después el Jardín Botánico; y últimamente el Laboratorio de Química. Las demás ideas relativas a estas últimas creaciones ocuparán mejor su competente lugar en el insinuado Plan de Estudios; cuyo objeto principal ha de ser proporcionar la enseñanza a los auxilios actuales de caudal y Maestros existentes para ocurrir con la brevedad posible a la urgentísima necesidad de formar Facultativos hábiles en el breve espacio de ocho años. Si por desgracia última de este Reyno se dilatase o entorpeciere la final resolución del establecimiento sobre las ideas de este Informe, o las que S. M. tuviere por más convenientes, puede peligrar su ejecución por la irreparable falta de los actuales señalados Maestros, que con el tiempo habrán de ausentarse o fallecer. Concluido ya el Informe perteneciente a la Representación del Cirujano don Joseph Antonio Burdallo, paso a manifestar mi dictamen sobre el Protomedicato de la ciudad y Puerto de Cartagena, y la pretensión de su Proto-médico interino que juntamente ha motivado los Informes pedidos por S. M. Deseando igualmente satisfacer con acierto en esta parte la Real confianza, me ha parecido que lo mandado por S. M. según las cláusulas y el espíritu de la Real Cédula se dirige a tomar las noticias necesarias sobre la necesidad de aquel Protomedicato por una parte, y por la otra la suficiencia de la persona que lo pretende.

Por lo perteneciente al primer punto no ha sido posible averiguar por las diligencias practicadas en Cartagena, y agregadas a la pretensión del actual Protomédico interino, la época cierta de su erección. Consta solamente haberlo obtenido por nombramiento del Exmo. señor Virrey Solís, y posterior Real aprobación Dn. Francisco Xavier Pérez su antecesor. Tampoco importa mucho averiguarla para conocer desde luego, que aun quando no fuera tan radicada la posesión del empleo por medio siglo, convendría establecerlo de nuevo por las manifiestas utilidades de este ramo de Policía-médica, desempeñado según las miras de su establecimiento. Estas se dirigen principalmente en un Puerto comerciante al reconocimiento que debe practicar un Médico condecorado con este u otro equivalente Título (si alcanzare también a estos dominios la

extinción de los Protomedicatos) en las visitas de los Barcos, subministrando al Gobierno las noticias necesarias para precaver los contagios. Claro está que subsistiendo siempre la necesidad de tales visitas de sanidad mientras el Puerto sea comerciante, subsistirá igualmente la de mantener un Médico autorizado a este fin.

No es menos importante mantenerlo en aquella garganta del Reyno para reconocer los títulos y examinar la idoneidad de los Extranjeros aparecidos por lo común con documentos fingidos, y aun sin ellos pretextando su pérdida en algún naufragio. A pesar de estas legales disposiciones, y de quantas providencias dicta el Gobierno a fin de contener o expatriar a estos Charlatanes, logran toda la confianza del Público novelero persuadido de que todo Extranjero debe necesariamente ser Médico y Sabio universal. En tales circunstancias, y atendida la escasez de Profesores, que reclama el Público a su favor, se halla el Gobierno en la necesidad de tolerarlos mientras procede a cerciorarse de la suficiencia o ineptitud del Pretendiente por los Informes del Protomédico para dar sus providencias con el acierto que requiere asunto tan interesante a la salud de los habitantes, como a las miras políticas del Gobierno.

Pertenece también a este Empleo la muy conveniente administración interior de sus providencias relativas a la salud pública, limitadas a la institución de su cargo, y también a otras ampliadas en los casos extraordinarios por las facultades que le confiera el Gobierno.

Así es necesaria su presencia para las anuales visitas de Boticas, reconocimiento de Hospitales y Cárceles, y quantas diligencias Médico-legales deben justificarse con los documentos de un Profesor inteligente. ¿Y no sería convenientísima la erección y nombramiento de un sujeto instruído, incorruptible, y demás prendas necesarias para el desempeño de sus funciones, a imitación de los Reynos ilustrados; y mucho más necesaria en aquella Ciudad, donde por desgracia se halla la noble profesión de Medicina envilecida y exercitada por Pardos, y Gente de baja extracción, a excepción tal qual Cirujano Español de la Marina Real o Comerciante? ¿Y cuál Profesor Español de mérito vendrá gustoso a laurificar su honor obligado a tratar con tales subalternos si la casualidad no lo conduce a fixar allí su vecindario, como se ha verificado en los dos mencionados Protomédicos? Tal ha sido siempre el deplorable estado de la Medicina en aquella ciudad y casi todos los Puertos de las Costas; cuya reforma podrá únicamente conseguirse verificado el establecimiento de la enseñanza pública en la Capital, a que serán admitidos los Cursantes, en quienes concurren las circunstancias prescriptas por las Leyes.

Tal vez de aquel origen dimana la Representación del que se firma, como Cirujano, y Médico habilitado, Santiago Padilla, hecha a S. M.

contradiendo el Nombramiento interino hecho por V. Ex^a en Arias, a consecuencia de los documentos presentados por el pretendiente. Advertido en ella las equivocadas noticias, y arrojadas expresiones, con que abate a Dn. Juan de Arias, exaltando a su antecesor. Si no hubiera yo conocido y tratado personalmente a los dos mencionados Protomédicos, me abstendría de pronunciar mi dictamen; pero en cumplimiento de mi obligación y en honor de la verdad debo asegurar, que considero incomparablemente más ventajosa la instrucción, y mayores los talentos en la persona de Arias que en la de su antecesor Pérez.

Educado éste al temple de la miserable enseñanza de aquel tiempo en nuestras Universidades, perdiendo días para ganar años de cursos académicos, antes de su posterior reforma, sin otra práctica que la muy escasa, que se adquiere fuera de los Hospitales, y solo sirve para obtener la Licencia de curar, que a ningún pretendiente se le negaba en aquella época; sin otro destino que el de probar fortuna se apareció en Cartagena, donde le fue muy fácil lograr la superioridad entre sus ignorantes subalternos. Entregado a su turbulenta práctica sin tiempo, ni Librería, se reduxo toda su ciencia a la de un puro practicante de partido, envejecido en sus rancias preocupaciones; concluyendo finalmente su carrera sin haber saludado los Autores célebres de nuestro siglo, y sin la más mínima noticia de aquella erudición teórica y práctica, que eleva al Médico, quando no a la esfera de sobresaliente, por lo menos a la clase de un mediano Profesor en su carrera. Tuve la proporción de sondear todo el fondo de sus talentos en mi larga mansión en aquella ciudad, concurriendo a sus consultas, y observando tan de cerca sus curaciones, que pienso no haberme engañado en el juicio, que siempre hice de su escaso mérito. Tal era el Maestro que exalta, y cuya pérdida llora su clientulo Padilla, cuya instrucción nivelada por las proporciones miserables de aquel país, y la enseñanza de su Preceptor, no podrá sufrir el golpe de luces con que se distingue Arias entre sus subalternos.

Este benemérito Profesor instruído en el Colegio de Cádiz, cuya enseñanza de la Cirugía, Medicina-práctica, y demás ramos auxiliares excede incomparablemente a la que puede conseguir un Cursante de nuestras Universidades; tuvo la proporción de una sobresaliente educación, con que posteriormente se ha distinguido en su carrera. Radicada su permanencia en aquella Ciudad, y habilitado legítimamente en ambas Facultades, como lo hizo constar por los Títulos originales, que ha presentado al Superior Gobierno, y que por no haberlos visto Padilla tuvo el arrojo de afirmar en su Representación, que carece Arias de grados y títulos; exerce allí su profesión con el esmero de aumenar sus conocimientos en las mejores obras del tiempo. Así lo comprehendo del trato personal quando subió a la Capital, de otras noticias posteriores, y

mayormente del modo de explicarse en un largo Informe facultativo; que suele ser donde el Profesor se retrata, y da a conocer sus talentos y literatura. Siendo pues por una parte tan incomparablemente mayor la instrucción del Licenciado Arias a la de sus subalternos, que ni por su literatura, ni condición de naturaleza pueden obtener tal Empleo; y por otra muy difícil hacerlo venir de España por las reflexiones insinuadas en este Informe; parece que todas las contradicciones hechas al nombramiento interino de este Profesor no solamente son infundadas, sino también proferidas de la escasa instrucción de aquellos llamados Médicos, incapaces de apreciar el mérito de Arias, y reunidos a oponérsele por sentimientos y querellas personales, que no deben ocupar lugar en este Informe.

4º Punto. Habiéndolo ya concluído con la imparcialidad, que desde luego advertirá la penetración de V. E. en todos sus pensamientos y expresiones; reservé para lo último la contestación a la impertinente instancia, que Dn. Sebastián López introduce en todos sus Informes, solicitando averiguar la legitimidad de los títulos de los Informantes. Consiguiendo siempre al alto concepto de sí mismo, que le ha sugerido su propia estimación, solamente a mí reconocía por Médico mientras le convido conservar su alternativa conmigo en las Consultas, y mantener su intermianable oposición a los demás Profesores. Acaba ya de declararse dudando si lo soy, y también incluyéndome en el número de los intrusos, afectando ignorar la misma legitimidad, que había confesado preguntado por V. E. en España y Cartagena a quantos Médicos residían en la Capital.

Llegado el caso de aclarar este punto no tanto por contener las instancias de López, quanto por satisfacer a V. E. y demás respetables Ministros de los Tribunales, que han de calificar estos Informes; sospecho que sería muy culpable el obstinado silencio, con que acostumbro siempre ocultar mis méritos literarios oscurecidos por el transcurso de quarenta años, en que habrán pasado seis renovaciones de señores Virreyes y Ministros sucesores al Exmo. señor Cerda a cuya sombra vine a este Reyno con las estimaciones, que fueron públicas en el dilatado tiempo de su Gobierno.

En efecto fui propuesto y elegido por el célebre Dn. Pedro Virgilio sin pretensión mía con la asignación de setecientos pesos anuales (circunstancia que califica no haber sido mi venida como de un Pretendiente arrimado, o de un Profesor aventurero) hallándome entonces bien establecido en la Corte. En ella no solamente alternaba con los Médicos del Rey y demás acreditados Profesores, sino también regentaba la única Cátedra de Anatomía de aquel tiempo en calidad de Substituto, y en compañía del doctor Dn. Juan Gómez mi concolega, que la obtuvo des-

pues en propiedad, y la retiene todavía hallándose hoy Médico del Rey. Ni es menos de admirar que guiado sin conocimiento mío de los designios de la Divina Providencia hubiere cortado aquella carrera en tiempo que me tenía destinado para pasar a Londres y otras Cortes el Ministro de Guerra y Estado el señor Dn. Ricardo Wal.

Parece creíble que en tales circunstancias no escogería el Gran Virgilio un Profesor adocenado, habiendo procedido a la elección por el largo conocimiento; calificado últimamente aquel concepto por el acontecimiento memorable en aquella época, que no debo pasar en silencio, porque será la piedra en que se estrellen las instancias de López. Deseando aquel Héroe, restaurador de la Cirugía en España, dar un público testimonio de la ventajosa enseñanza de su primer Colegio de Cádiz, me eligió con otros dos, graduados todos anteriormente en nuestras respectivas Universidades, para presentarnos al Real Protomedicato en concurrencia de nuestros quatro Concolegas enviados por el Reyno a Holanda y Bolonia. El éxito feliz de tan empeñada empresa, de que salimos todos siete aprobados en ambas Facultades de Medicina y Cirugía sin exemplar en aquel Tribunal desde su erección, con universal aplauso de examinadores y Protomédicos, sirvió de grande admiración, por el rigor de los exámenes de aquel tiempo, no menos a los demás pretendientes que al sobresaliente joven Dn. Francisco Martínez de Sobral, que ha merecido ser primer Médico del Rey. A consecuencia de actos tan aplaudidos ordenó aquel respetable Tribunal se le dieran las gracias al Director Virgilio, autor original del pensamiento de reunir por la primera vez ambas Facultades en aquellos siete individuos, primicias de su Colegio; preconizando el sabio Piquer que con el tiempo serían el ornamento de la Nación.

Quando no se hay acumplido en mí tan cabalmente como lo pensaba este Sabio, parece no haber salido tan vana su profesia: pues a pesar de las dos mil leguas de distancia, y del olvido que causa el tiempo, se me tuvo muy presente en la elección de los Profesores más sobresalientes de nuestra España para el premeditado Real Establecimiento de los estudios médicos en la Corte, como se ha verificado; y entre otros han sido nombrados mis dos Concolegas Dn. Juan Gómez y Dn. Mariano Ribas, todos Médicos de Cámara del Rey. Tratado el asunto con el Ministro de Indias, el señor Marqués de Sonora, de quien dependía yo como empleado en el Real servicio se dispuso que el mencionado primer Médico del Rey Dn. Francisco Martínez de Sobral como mi amigo íntimo en Carta confidencial explorase mi voluntad de regresarme a la Corte con este destino: tentativa que posteriormente se dignó repetir en su muy atenta Carta el señor Marqués de Baxamar, ampliándome las facultades para

que dexando a mi satisfacción ordenados los asuntos de la Expedición, pudiese asistir personalmente a la impresión de mis obras.

La suspensión en que me ha mantenido la Divina Providencia en mi última resolución no ha impedido que la Real Academia de Medicina de Madrid en la reciente renovación de su ilustre Cuerpo igualmente me haya tenido presente, señalándome el primer lugar de los únicos siete Profesores que se nombrasen *asociados nacionales* por no tener su residencia en la Corte. Así lo acaba de executar publicando el catálogo de sus sabios individuos en el primer tomo de sus Memorias impreso en el inmediato año pasado de 97. Tal es el concepto que por allá se tiene y mucho mayor fué de España, de un Literato voluntariamente sepultado en Santafé, y obscurecido entre los relumbrones del insigne Dn. Sebastián López.

A no haberme desentendido con un sufrimiento a toda prueba de sus continuados insultos clandestinos, con quanta satisfacción pudiera haberlo provocado a que contestase a estas preguntas: ¿si sus documentos que se dice conseguidos en Lima, tal vez a buena sombra, pueden comparecer al lado de mis títulos de Universidad, Protomedicato, y Academias? ¿Si su Licencia de curar podrá compararse a dos títulos auténticos, en que se hallan estampados los nombres de los célebres jefes de la Facultad, Presidentes de aquellos actos, los señores Suñol, Casal, Amar y Piquer; todos Escritores públicos, y recomendables en la República literaria? ¿Porqué en sus largas mansiones de la Corte no presentó su Título al Real Protomedicato examinándose allí de nuevo para volver con la satisfacción de haber tratado con insignes Profesores, ya que ha tenido la desgracia, según dice, de no haber hablado aquí con algún verdadero Médico en veinte años? ¿Y cuál finalmente sería el misterio de haber ocultado allí su única profesión de Médico Americano, silenciando también su carrera en la Relación de méritos, que hizo imprimir para agitar sus pretensiones?

Con no pequeño rubor mío me ha puesto Dn. Sebastián López en la necesidad de estampar en el papel quanto había ocultado aun a mis más íntimos amigos, aborreciendo el oficio de pregonero de alabanzas propias. Si ahora he caído por la primera vez en la tentación de repeler con vigor esta injuria, podrá servir para que en adelante se abstenga de introducir semejantes instancias con el especioso pretexto de que sean legales nuestros Informes, sin advertir el indirecto agravio que irroga al nombramiento de V. E. en Dn. Hnorato Vila, y mucho menos tolerable, al que de mí señaladamente hizo el Rey; suponiendo de ningún valor en su concepto tan supremas Potestades para autorizarnos completamente al efecto, aun quando careciéramos de tales Títulos. Podrá igualmente servir para no pequeña satisfacción de V. E. que se dignó juzgarme

capaz de formar el Plan de Estudios médicos en el caso de haber corrido sin tropiezo el Nombramiento de Catedrático en Dn. Miguel Isla promoviendo aquel establecimiento interino. Ahora en debida correspondencia me constituyo más obligado a trabajar el Plan General acomodado al presente Proyecto, mientras pasare el Expediente por los respectivos Tribunales; anticipando esta noticia por si V. E. se dignare agregarlo a las restantes diligencias. ¡Ojalá que pudiera yo dexar sellados los últimos momentos de mi vida con la satisfacción de ver executado un establecimiento tan glorioso a la Real Beneficencia de nuestro Augusto Soberano, como eternamente memorable al feliz Gobierno de V. E. por los inmensos beneficios que resultarán a la humanidad aflixida de todo el Reyno.

Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años.
Santafé, 3 de Junio de 1801.

JOSE CELESTINO MUTIS

